

EL COMERCIO QUE EXTINGUE

RESUMEN

El ser humano en su afán de desarrollo económico ha olvidado que hay otros seres que nos acompañan en el planeta, y cuando los toma en cuenta es por su valor extrínseco, es decir, por los beneficios que proporcionan ya sea directa o indirectamente, más no por su derecho fundamental a ser y estar por el hecho de ser una vida.

La acelerada vida cotidiana y el crecimiento de las urbes nos ha desconectado a tal grado de la naturaleza que desconocemos o no damos importancia al hecho de que una gran parte de nuestras acciones y actividades diarias impacta de forma directa e indirecta a los ecosistemas y las especies que en ellos interactúan.

Un ejemplo de ello es lo que pasa con la fauna silvestre, a la que se le ve como algo maravilloso pero que está allá afuera, que es de todos y de nadie; que hay que conservar porque es necesaria para el funcionamiento de los ecosistemas, pero en más de las ocasiones nos estorba y la eliminamos mediante acciones como el cambio de uso de suelo, el vertido de desechos y sustancias tóxicas, el cambio del curso de las aguas, el expolio de especies animales y vegetales; la *cacería legal y furtiva*; y la introducción de otras especies, para dar paso a nuestras “importantes” actividades humanas.

Y, de entre las diversas amenazas a la biodiversidad se encuentra el comercio ilegal de fauna silvestre, el cual es una actividad devastadora para los individuos, hábitats y ecosistemas; y que en gran medida contribuye a la extinción de las especies.

¿Qué es el Tráfico de Fauna Silvestre?

El comercio ilegal de fauna silvestre comprende acopio, traslado y venta de individuos vivos, productos (accesorios, ropa, partes del cuerpo, pieles, huesos, cuernos y plumas) y sub- productos (cosméticos, ungüentos y medicamentos).

Esta actividad representa un grave problema global que se realiza entre países o de manera local. De acuerdo con la ONU y la Interpol es sumamente lucrativo, lo cual lo coloca en el tercer negocio ilícito, después del tráfico de estupefacientes, armas y personas, en la mayoría de las ocasiones se realiza de forma simultánea lo cual hace más complejo su combate.

Como todo crimen organizado, la red de tráfico de fauna, en la mayoría de las ocasiones, está muy bien estructurada por niveles que forman una cadena de actores que cumplen acciones específicas de extracción, transporte, intermediario/vendedor, hasta llegar al comprador final.

El detonante del tráfico de animales silvestres, productos o subproductos es la demanda de mercado, la cual se alienta de costumbres y creencias sobre el estatus social que puede dar un adorno, una prenda o una especie

exótica como “mascota”; el valor medicinal y afrodisíaco que se les atribuye a alguna de sus partes; y los mitos y supersticiones para atraer la buena suerte o alejar males que otras personas les han “enviado”.

Dicha demanda comercial atiende a coleccionistas particulares, diversos laboratorios de investigación, espectáculos itinerantes, zoológicos, tiendas de venta de animales, industria textil –peleterías-, mercados y tianguis de abasto de carnes exóticas o de animales para utilizar en ritos, medicina tradicional y curanderos alternativos e individuos que buscan una especie silvestre como “mascota”.

Las consecuencias de este ilícito son devastadoras a nivel ecosistema, especie y organismo, y no solo por los graves impactos derivados de la extracción de individuos los cuales se realizan con métodos cruentos (trampas, redes, matando al grupo o familia que le protegen, pegamentos, etc.); de esta actividad ilegal también deriva la introducción de especies, mismas que pueden tornarse invasoras y ocasionar graves desequilibrios en las poblaciones de fauna nativa y endémicas.

El traslado representa otro cruel destino para muchas de las especies que lograron sobrevivir al expolio. Son diversas y terribles las formas en las que se “empaquetan” para que pasen desapercibidas por los diversos medios de control que se tienen en los aeropuertos, caminos federales, zonas marítimas y fronterizas. Por lo que se estima que de más de la mitad no sobrevive. Sin embargo, el precio de al menos un individuo que llegue con vida compensa pérdida económica podría ocasionar la muerte de los otros.

A nivel internacional cada país cuenta con legislación particular para el control y vigilancia de su riqueza natural. Para el tema del comercio de fauna y flora la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) es el principal instrumento que mediante tres Apéndices se encarga de la regulación del tráfico de vida silvestre. Su funcionamiento es mediante un sistema de autorizaciones y licencias para la importación y exportación de especies vivas, productos y subproductos. México, desde 1991 es país firmante. Otro instrumento es el Red List -Lista Roja de Especies Amenazadas- que elabora la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) es el listado más completo del estado de amenaza en la que se encuentran los animales y plantas silvestres a nivel mundial.

Sin embargo, el tráfico de fauna silvestre ha encontrado su camino sin obstáculos, por ejemplo, el ciberespacio les ha facilitado la oferta, desde páginas web que abren y cierran, inclusión temporal de sus anuncios en sitios especiales compra-venta, grupos de venta públicos y privados en redes sociales.

Asimismo, los traficantes cuentan con la protección de autoridades cómplices o implicadas, las cuales conocen a la perfección el funcionamiento de los instrumentos legales de control y vigilancia. Y lo más grave e importante, es que hay un nicho de compradores frecuentes y crecientes, lo cual en conjunto ha dificultado su combate.

¿Qué pasa en México?

México cuenta con una gran riqueza natural que nos coloca dentro de los 12 países megadiversos, por lo cual el expolio de nuestras especies se comete en todo el territorio nacional para el abastecimiento internacional, nacional y local. Asimismo, somos un país re-exportador, esto quiere decir que además de saquear a las especies silvestres de nuestro territorio, también servimos como trampoliín –intermediario- de animales que vienen de otros países que tienen como destino Estados Unidos, Europa y Asia.

Entre las especies de fauna silvestres mexicana más traficadas destacan: guacamayas, loros, tucanes, monos, ocelotes, tarántulas y diversos reptiles.

Como toda cadena criminal, esta tiene un inicio en los sitios con mayor necesidad económica. Pese a que la mayoría de las comunidades rurales de nuestro país les anteceden culturas que guardaban respeto por la naturaleza y ciertas especies silvestres, la situación de pobreza es el pretexto idóneo para que permitan o sean ellos mismos los que realicen la extracción de la fauna de su entorno a cambio de una insignificante paga. Situación que los traficantes e intermediarios aprovechan y conservan, ya que representa mano de obra barata con grandes beneficios económicos.

Nuestro país cuenta con leyes regulatorias para el comercio nacional e internacional, importación y exportación de vida silvestre. El Código Penal Federal lo tipifica como delito en su artículo 420 fracciones IV y V. Asimismo, está la Ley General de Vida Silvestre y su reglamento; y la NOM-059-SEMARNAT-2010 que enlista a las especies de fauna y flora silvestre por su categoría de riesgo. Además como ya se ha mencionado es parte del CITES desde 1991.

Los esfuerzos que realiza la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) la cual es el órgano administrativo encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la protección de la vida silvestre en coordinación con diferentes instituciones como la Procuraduría General de la República, Policía Federal, Policía Federal Ministerial, Policías Estatales y Municipales, por diversas circunstancias resultan insuficientes e ineficaces ante el gran problema que el comercio ilegal de fauna silvestre representa.

Las mafias que se dedican a traficar con animales, son organizaciones que al estar bien establecidas, aprovechan vacíos legales, la ineficacia, falta de compromiso o complicidad de las autoridades competentes y la corrupción que impera en todos los ámbitos del sector ambiental.

¿Pero y yo qué?

Como se menciona al inicio de este escrito, estamos habituados a percibir a la fauna silvestre como algo ajeno a nuestro entorno o a solo tomar en cuenta a las especies que identificamos, nos gustan, o que nos son útiles en diversos momentos de nuestra vida.

Tenemos que comprender que vivimos dentro de un sistema complejo en el cual hay miles de subsistemas interactuando al mismo tiempo y el quebrantamiento o falla en uno de ellos, afectará en algún momento inmediato o futuro a los demás, haciendo un efecto dominó de fracturas.

Los consejos de acción que ante este ilícito se dan son:

- 1. No adquirir fauna silvestre viva, productos o subproductos derivados de la fauna silvestre.**
- 2. No asistir a eventos, espectáculos y cualquier “atracción” en las que se utilicen animales.**
- 3. Denunciar. La PROFEPA en su página web www.profepa.gob.mx detalla qué se puede denunciar y da las opciones que tienes para levantar tu denuncia.**

La realidad es que hoy en día, viviendo en urbes e incluso en medios rurales, es que no tendríamos porque adquirir fauna silvestre viva, productos o subproductos, aunque su forma de obtención o crianza sea legal. Asimismo, debemos hacer un esfuerzo por ir más adelante, y tener hábitos diarios menos impactantes para los sistemas naturales y lo seres que habitan en ellos, algunos de estos son:

- 1. Erradicar el consumismo.** Comprar animales o productos derivados, aunque sea legal, es innecesario. Ya sea por emoción, por que puedes o porque está de oferta, es seguir abonando a la cadena de explotación de animales humanos y no humanos. La conservación de las especies, a menos de que estés dentro de un programa avalado por instituciones y organizaciones conservacionistas, no se da en una pecera, terrario, frasco, jaula, azotea o el patio de tu casa. Aunado a que privas a un individuo de sus hábitos naturales, como búsqueda de alimento, guarida, apareamiento, defensa de su territorio, de su familia o su independencia, es decir, se le condiciona a una vida acorde a los gustos y tiempos humanos y no se le permite ser. Lo mejor es dedicar esos esfuerzos económicos apoyando programas prioritarios que se tienen para el rescate de la fauna que ya se encuentra en peligro de extinción y de los que te puedes informar en las páginas de diversas organizaciones de conservación como NATURALIA, PRONATURA, en UMAS (Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre) y páginas gubernamentales como CONABIO (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad) y CONANP (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Gobierno de México).
- 2. Prescindir de alimentos,** derivados de productos o subproductos de origen animal. Las razones: A) Ese pedazo de carne que estás llevando a tu plato pertenecía a un ser sintiente y consciente, con el mismo derecho a vivir que tú. B) porque la ganadería es una de las principales emisoras de gases que contribuyen al cambio climático, C) porque para la crianza, alimento y resguardo de los animales que se explotan para el consumo humano, se destruyen grandes extensiones de bosques y selvas, y con ello a todas las especies animales y vegetales que habitan en ellas.

Esta situación ha llevado a inequitativos enfrentamientos de ganaderos vs grandes mamíferos como el Lobo Mexicano, Osos, Jaguares, Coyotes y Zorros, los cuales al ver reducido su territorio y los animales de los cuales se alimentan se han desplazado o también han sido erradicados, se acercan a cazar –a los introducidos, a los otros explotados- vacas, borregos, chivos, aves; y esa acción natural los convierte en los grandes enemigos del humano, al grado de que casi los ha logrado exterminar, pero ¿quién estaba primero?, ¿quiénes son realmente los desplazados? Es así como el humano convierte a las víctimas en “victimarios”.

3. **Pasar la voz.** Sé un agente de cambio, que tus acciones sean el ejemplo para otros, de que sí se puede tener una convivencia más pacífica con la naturaleza y demás animales que nos acompañan en el planeta.

Conclusiones

La distancia y falta de empatía con la que vemos a las demás especies es resultado de las grandes faltas y fallas de la educación. A nivel mundial se carece de una formación ambiental ética, incluyente y forjadora de hábitos que se basen en los valores de respeto, justicia y empatía hacia las otras formas de vida. Desde el preescolar la educación es especista antropocéntrica, en la cual se marca una brecha humano-animal, haciendo creer que nosotros, los seres humanos, por tener la capacidad de razonar somos el centro y los únicos merecedores de consideraciones y por ende, que nuestra vida vale más que la de los otros animales. Eso lo trasladamos a las demás especies, a las cuales damos más valor a unas que a otras por simple empatía y desconocimiento o de acuerdo a la monetización de un valor asignado por ser un producto atractivo.

Esta idea de dominio es la que nos hace pensar y actuar de tal forma que arrancamos, adquirimos, utilizamos y abandonamos a las especies silvestres, por el simple hecho de que “nos gustó”, “me sirve”, “me da ganancias”, pasando encima de su derecho básico universal a la vida y a la libertad.

El combate al tráfico ilegal de fauna silvestre no es algo sencillo, es una mafia que se ha integrado de otras mafias de crimen organizado, cuenta con el aval de autoridades de diversas instancias, compradores cautivos y una población que tienen hambre o quiere todo fácil y ve en esta actividad extractiva un modo de vida.

Se tiene que actuar desde varios frentes, de forma integral y con acciones contundentes, como lo es una gestión ambiental ética, en la que se rechace infligir sufrimiento a los animales silvestres, como medio para conseguir otros valores e incorporar acciones de intervención positiva para ayudar a las especies silvestres en necesidad; la estricta aplicación de leyes y de los convenios internacionales suscritos en materia; el fortalecimiento de capacidades de las instituciones encargadas de investigar, vigilar y sancionar, el aumento de penas a infractores; la atención a la diversa serie de factores sociales que ocasionan que algunas comunidades recurran a la captura de animales como medio de subsistencia; la implementación de programas de desarrollo social que atiendan a los saberes de las comunidades y al respeto de la naturaleza; el cambio de paradigma en la educación –formal y no

formal- para erradicar el especismo antropocéntrico de la enseñanza y la sensibilización por todos los medios, para forjar una sociedad menos consumista, más empática y consciente.

Referencias

Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora (CITES)

<https://cites.org/eng/disc/how.php>

Educación ambiental y manejo de ecosistemas en México

Alicia Castillo y Édgar González Gaudiano (coordinadores)
SEMARNAT 2009

The IUCN Red List of Threatened Species

<http://www.iucnredlist.org>

Tráfico de Animales. El Comercio Ilegal en México

Melgoza Alejandro, Alvarado Enrique, Estrada Andrés
Primera Edición 2017

Tráfico Ilegal de Vida Silvestre.

Cuaderno de divulgación de SEMARNAT, 2013.

<http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/Libros2013/CD001601.pdf>

Tráfico ilegal de especies ya rebasó a autoridades

La Jornada. Sociedad 2018

<https://www.jornada.com.mx/2018/03/14/sociedad/036n2soc>

Tráfico Ilegal de Vida Silvestre y Educación Ambiental

Victoriano Garza-Almanza

<http://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/culcyt/article/view/384>

Tráfico animal: un negocio millonario que crece en México

Forbes México. *Erick Zuñiga* 2018

<https://www.forbes.com.mx/trafico-animal-negocio-millonario-crece-mexico>